



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Miércoles 26 de junio de 1996

Número 81

Franqueo concertado: 06/3

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

Págs	Págs
Gobierno Civil de Ávila.....1 a 8	Junta de Castilla y León.....9 y 10
Diputación Provincial de Ávila.....8	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:
Ministerio de Trabajo y	Juzgados de 1ª Instancia.....10 a 15
Seguridad Social.....8 y 9	Diversos Ayuntamientos.....15 y 16

Número 2.359/N

Gobierno Civil de Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse RECURSO ORDINARIO, por delegación del Ministro del Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila a 21-6-96.

El Gobernador Civil, *Javier Encinas García de la Bar.*

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041617208	M GUISE	A 051688	ALICANTE	03.05.96	20.000		RDL 339/90	067.4
050041620530	E SANCHEZ	07595449	ALICANTE	14.04.96	15.000		RD 13/92	167.
050041612855	R MARTIN	52778590	ALICANTE	06.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
050041359311	A GIL	33484357	ELCHE	26.04.96	25.000		RDL 339/90	067.4
050041590148	D ALTAVA	48366318	ELCHE	02.05.96	5.000		RD 13/92	029.1
050201020377	J NAVARRO	22116688	ELDA	27.02.96	20.000		RD 13/92	048.
050400853764	G MARTINEZ	22141958	ELDA	22.04.96	40.000	1	RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041606442	R FENOLLAR	21483550	SAN VICENTE RASPEIG	25.04.96	15.000		RD 13/92	100.2
050400847193	J GARCIA	15912240	TORREVIEJA	31.03.96	20.000		RD 13/92	048.
050041552380	J GARCIA	22084428	VILLENA	30.04.96	10.000		D301995	
050400854409	P HERNANDEZ	74211011	VILLENA	25.04.96	50.000	1	RD 13/92	052.
050041587496	J PICAZO	07557658	TARAZONA DE MANCHA	17.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050201021382	J PLATA	23759422	ALMERIA	18.03.96	30.000	1	RD 13/92	048.
050041590367	N PARIENTE	05228161	ARENAS DE SAN PEDRO	23.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041590355	N PARIENTE	05228161	ARENAS DE SAN PEDRO	23.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050400856340	A SANCHEZ	06576369	AREVALILLO	08.05.96	50.000	1	RD 13/92	052.
050041617075	J MENDOZA	06570083	AREVALO	24.04.96	25.000		RDL 339/90	067.4
050041592704	J MENDOZA	06570083	AREVALO	24.04.96	135.000		D301995	
050041617063	A MENDOZA	70804980	AREVALO	24.04.96	50.000		RDL 339/90	060.1
050100712178	A MENDOZA	70808553	AREVALO	26.04.96	50.000		RDL 339/90	060.1
050041624377	A SANCHEZ	06490150	AVEINTE	12.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
050400857095	B ANDUEZA	06444475	AVILA	13.05.96	25.000		RD 13/92	048.
050100632031	C HERNANDEZ	06452776	AVILA	21.04.96	30.000		RDL 339/90	067.4
050041632556	J JIMENEZ	06464224	AVILA	10.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
050400845548	M CANTERA	06506349	AVILA	09.03.96	16.000		RD 13/92	052.
050400856571	J HERNANDEZ	06508053	AVILA	08.05.96	20.000		RD 13/92	052.
050041597740	C JIMENEZ	06510071	AVILA	08.05.96	10.000		D301995	
050400857563	P FERNANDEZ	06533122	AVILA	15.05.96	25.000		RD 13/92	048.
050400856868	J GUTIERREZ	06534578	AVILA	13.05.96	25.000		RD 13/92	052.
050400854495	E GONZALEZ DE VEGA	06534693	AVILA	26.04.96	25.000		RD 13/92	048.
050041632581	J MARTIN	06540382	AVILA	14.05.96	10.000		D301995	
050400858002	J DE LA CALLE	06543874	AVILA	18.05.96	20.000		RD 13/92	048.
050041583880	L SOMOZA	06547905	AVILA	16.03.96	50.000	1	RD 13/92	003.1
050041611802	J VEGA	06560409	AVILA	10.05.96	15.000		RD 13/92	167.
050100715842	M VELAYOS	06570348	AVILA	16.05.96	15.000		RD 13/92	146.1
050041598329	R SAN SEGUNDO	06582828	AVILA	18.05.96	5.000		RD 13/92	029.1
050100730363	D BURGUILLO	06582865	AVILA	12.05.96	10.000		D301995	
050400851433	J GARCIA	06912080	AVILA	02.04.96	35.000	1	RD 13/92	048.
050400856947	P GONZALEZ	12144020	AVILA	13.05.96	25.000		RD 13/92	052.
050041584094	M URRACA	12225375	AVILA	14.03.96	16.000		RD 13/92	054.1
050201017846	L CABEZUDO	17218335	AVILA	26.01.96	20.000		RD 13/92	048.
050100727273	I GOMEZ	70789572	AVILA	08.05.96	10.000		D301995	
050100632020	M MONTE	70807468	AVILA	10.04.96	2.000		RDL 339/90	061.1
050100648877	A GONZALEZ	06514059	VILLAMAYOR	02.04.96	155.000		D301995	
050041607914	M PEINADO	06547476	BARRACO	18.04.96	5.000		RD 13/92	029.1
050041577466	V GOMEZ	37267500	CASAVIEJA	02.03.96	175.000		D301995	
050041613010	J MERCADO	06548986	CUEVAS DEL VALLE	04.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
050041632519	L ARCOS	06525594	EL HERRADON	07.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
050041586236	J MARTINEZ	04122013	EL HOYO DE PINARES	03.04.96	175.000		D130186	
050041610597	J MARTINEZ	04122013	EL HOYO DE PINARES	05.04.96	155.000		D301995	
050041600877	E RUBIO	15361457	LA ADRADA	24.03.96	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
050400857757	A GUADAÑO	06547657	LAS NAVAS MARQUES	15.05.96	40.000	1	RD 13/92	048.
050041613082	L ROBLES	01242550	MOMBELTRAN	06.05.96	15.000		RD 13/92	151.2
050041616162	M GOMEZ	06546356	NAVA DE AREVALO	12.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
050041591219	S ROMERO	70631475	NAVAHONDILLA	28.04.96	20.000		RDL 339/90	067.4
050041587393	A CORREAL	06582960	NAVALPERAL PINARES	31.03.96	15.000		RD 13/92	167.
050041621923	J PEREZ	06546057	SANTA CRUZ PINARES	12.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
050041623180	J PEREZ	06546057	SANTA CRUZ PINARES	10.05.96	15.000		RD 13/92	127.2
050400850465	J ACEBILLO	40848392	BARCELONA	25.03.96	25.000		RD 13/92	052.
050100710273	E JAEN	46316683	SANT CUGAT DEL VAL	12.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050201017494	A RODRIGUEZ	34247790	L HOSPITALET DE LLOB	17.01.96	25.000		RD 13/92	048.
050041589481	T GARCIA	53071810	S COLOMA GRAMANET	07.05.96	15.000		RD 13/92	167.
050400856522	A MUÑOZ	77095214	VILANOVA DEL CAMI	08.05.96	25.000		RD 13/92	052.
050100698182	J CALERO	04108630	RENA	28.03.96	155.000		D301995	
050400829191	M GARCIA	06511963	VALDECABALLEROS	19.03.96	30.000		RD 13/92	050.
050041515254	J LAZCANO	14597480	BILBAO	02.01.96	15.000		RD 13/92	117.1
050400852346	G MORENO	11925899	PORTUGALETE	10.04.96	50.000	1	RD 13/92	052.
050041640036	E TORINOS	22715422	SESTAO	11.05.96	15.000		RD 13/92	154.
050201021448	M SANTOS	07519765	BURGOS	24.03.96	20.000		RD 13/92	048.
050201000706	S FERREIRO	32383181	CORUÑA A	08.12.95	20.000		RD 13/92	048.
050400856911	C MANZANO	06991074	CACERES	13.05.96	25.000		RD 13/92	052.
050041591141	A PALOMO	52090126	NAVALMORAL DE MATA	25.04.96	135.000		D301995	
050041540870	MORA FABRICA DE JOYERIA S	B14065668	CORDOBA	26.03.96	135.000		D301995	
050400829610	V LUQUE	29907135	CORDOBA	21.03.96	25.000		RD 13/92	052.
050041551842	C GARCIA	05653280	CIUDAD REAL	18.03.96	15.000		RD 13/92	167.
050041499613	C ORNA	00682339	LAS PALMAS G C	23.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050400848355	A ALONSO	10178771	ASTORGA	15.04.96	20.000		RD 13/92	048.
050400843760	A VILLA	09564529	LEON	11.02.96	20.000		RD 13/92	048.
050041616897	J LOUZADO	10044619	PONFERRADA	13.05.96	26.000		RD 13/92	048.
050400849001	J CURBERA	02504558	CARBAJAL DE LA LEG	24.04.96	30.000	1	RD 13/92	048.
050041589365	J FOUCE	33859070	LUGO	22.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041551880	INMOBILIARIA ALTAI SA	A28185163	ALCALA DE HENARES	21.03.96	30.000		RDL 339/90	061.3
050100710455	S HERNANDEZ	01804001	ALCALA DE HENARES	18.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041618055	F GARCIA	03078919	ALCALA DE HENARES	08.05.96	15.000		RD 13/92	155.
059201017593	J LOPEZ	08064632	ALCALA DE HENARES	01.04.96	50.000		RDL 339/90	072.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041615017	M MENDEZ	10175601	ALCALA DE HENARES	04.04.96	25.000		RD 13/92	003.1
050400845974	M PEREZ	17779551	ALCALA DE HENARES	15.03.96	16.000		RD 13/92	052.
050041603180	D DE BLAS	51452301	ALCOBENDAS	06.04.96	50.000		RDL 339/90	060.1
050041588907	FLORENCIO GALIANO SA	A78061330	ALCORCON	20.03.96	15.000		RDL 339/90	062.1
050400855359	J JIMENEZ	01466844	ALCORCON	01.05.96	20.000		RD 13/92	048.
050201018085	J TARAZAGA	02826064	ALCORCON	26.01.96	25.000		RD 13/92	048.
050041585323	J HERNANDEZ	06522582	ALCORCON	22.03.96	20.000		RDL 339/90	067.4
050041606144	F ALONSO	50060509	ALCORCON	14.04.96	35.000	1	RD 13/92	085.3
050041582759	J BORREGO	52095181	ALCORCON	08.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050100698170	J LOPEZ	70033468	ARANJUEZ	28.03.96	10.000		RD 13/92	171.
050041590951	R CANO	07228630	ARGANDA	02.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
050400829245	J TIRADO	23679334	ARGANDA	19.03.96	35.000	1	RD 13/92	050.
050300133101	A PEREZ	00107544	BOADILLA DEL MONTE	11.02.96	15.000		RD 13/92	106.2
050400856261	M BLANCO	11806161	CIEMPOZUELOS	07.05.96	30.000		RD 13/92	048.
050400855414	E SANCHEZ	01379539	COLLADO VILLALBA	03.05.96	25.000		RD 13/92	052.
050041586911	J AMORES	02216495	COLLADO VILLALBA	31.03.96	25.000		RD 13/92	084.1
050041617191	G PARRILLA	52473983	COLLADO VILLALBA	02.05.96	15.000		RD 13/92	154.
059400811923	A ZITI	M 179869	COLMENAREJO	09.04.96	50.000		RDL 339/90	072.3
050041604457	J CHINARRO	06557721	COSLADA	03.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
050041602126	G ESCRIBANO	70150825	COSLADA	02.04.96	20.000		RDL 339/90	067.4
050400855591	A FERNANDEZ	02096644	FUENLABRADA	04.05.96	16.000		RD 13/92	048.
050041619849	L DE LA CALLE	03409923	FUENLABRADA	10.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
050201001826	M HERNANDEZ	07757542	FUENLABRADA	16.03.96	20.000		RD 13/92	048.
050041597209	J GIL	08105277	FUENLABRADA	12.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
050400829208	E DE LA MONTAÑA	09455758	FUENLABRADA	19.03.96	30.000		RD 13/92	050.
050400843849	B CRESPO	11697235	FUENLABRADA	11.02.96	20.000		RD 13/92	048.
050041567977	J MARTIN	11936038	FUENLABRADA	11.03.96	15.000		RD 13/92	143.1
050041592364	A GARCIA	50423308	FUENLABRADA	03.05.96	15.000		RD 13/92	151.2
050041591610	G LOBON	51357215	FUENLABRADA	05.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
050400848550	F SANTIAGO	52082646	FUENLABRADA	19.04.96	20.000		RD 13/92	048.
050041590860	F MONTERO	52953710	FUENLABRADA	26.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
050041610858	J RODRIGUEZ	52988967	FUENLABRADA	01.05.96	50.000	2	RD 13/92	087.1A
050400828551	R DE JUAN	50653077	GALAPAGAR	17.03.96	30.000		RD 13/92	050.
050041615741	J COLLADO	00791499	GETAFE	04.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
050400851366	F GARRIDO	01525952	GETAFE	02.04.96	30.000		RD 13/92	052.
050041589640	M MORENO	05375740	GETAFE	18.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041589651	M MORENO	05375740	GETAFE	18.03.96	35.000		RDL 339/90	067.4
050041588130	M MORENO	05375740	GETAFE	18.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050400857060	M VEGA	11814210	GETAFE	13.05.96	25.000		RD 13/92	048.
050400845445	R CASTILLO	52185104	GETAFE	09.03.96	20.000		RD 13/92	052.
050041607215	D ALONSO	00407739	GUADALIX DE SIERRA	27.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
050041612510	E DEL PALACIO	00648743	LAS ROZAS DE MADRID	02.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
050400826797	A PUERTAS	00829265	LAS ROZAS DE MADRID	06.03.96	30.000		RD 13/92	048.
050400829221	G DIAZ	01083345	LAS ROZAS DE MADRID	19.03.96	30.000		RD 13/92	050.
050400856157	J RODERA	33509479	LAS ROZAS DE MADRID	07.05.96	25.000		RD 13/92	050.
050400843758	J GARCIA	50524399	LAS ROZAS DE MADRID	10.02.96	16.000		RD 13/92	048.
050041613045	L MARTIN	06558824	LEGANES	04.05.96	5.000		RD 13/92	029.1
050400829877	J SALVADOR	52093187	LEGANES	22.03.96	20.000		RD 13/92	048.
050041602801	S CAÑAS	04183610	M	04.04.96	15.000		RD 13/92	118.1
050041620396	TRANSPORTES AMATER S A	A28721439	MADRID	24.04.96	245.000		D301995	
050041360702	KARPAY SA	A78035649	MADRID	12.04.96	10.000		D301995	
050100710820	VALVERDE TOPOGRAFOS SA	A78929130	MADRID	13.04.96	135.000		D301995	
050041497732	P DE MACEDO VAZ	L 462939	MADRID	03.04.96	15.000		RD 13/92	154.
050041594993	E EL FENNANE	M 132113	MADRID	14.05.96	10.000		D301995	
050201021400	A AROCA	00004628	MADRID	21.03.96	35.000	1	RD 13/92	052.
050041591335	M JIMENEZ ALFARO	00008700	MADRID	02.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
050400856595	F RODRIGUEZ	00222151	MADRID	09.05.96	25.000		RD 13/92	052.
050041586686	A QUESADA	00223464	MADRID	01.04.96	50.000		RDL 339/90	060.1
050201021953	M ALMERIA	00260386	MADRID	04.04.96	25.000		RD 13/92	048.
050041619874	J JORDAN DE URRIES	00267666	MADRID	10.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
050041583673	J HERRANZ	00276441	MADRID	17.03.96	50.000	3	RD 13/92	020.1
050041360453	O BUSTOS	00373526	MADRID	04.05.96	16.000		RD 13/92	102.2
050400825367	E GONZALEZ DE CASTEJON	00379794	MADRID	27.02.96	30.000	1	RD 13/92	048.
050400857009	S YAÑEZ	00405932	MADRID	13.05.96	16.000		RD 13/92	048.
050400856789	E INCLAN	00504331	MADRID	09.05.96	30.000		RD 13/92	052.
050041622460	A JUBERA	00545273	MADRID	12.05.96	50.000	1	RD 13/92	021.4
050400857216	A ALEGRET	00690516	MADRID	14.05.96	25.000		RD 13/92	052.
050400856315	E GARCIA	00754814	MADRID	07.05.96	20.000		RD 13/92	048.
050400856406	O HERRADOR	00809292	MADRID	08.05.96	35.000	1	RD 13/92	052.
050100723875	G BONACASA	01095718	MADRID	17.03.96	15.000		RD 13/92	090.1
050400852139	J AYUSO	01167371	MADRID	09.04.96	20.000		RD 13/92	048.
050041622447	L BLASCO	01239519	MADRID	10.05.96	50.000	1	RD 13/92	087.1A
050041619576	A ARREGUI	01343930	MADRID	06.05.96	10.000		RD 13/92	018.2
050041612740	J FERNANDEZ	01383828	MADRID	25.05.96	10.000		D301995	
050041621480	I PASTOR	01472954	MADRID	09.05.96	15.000		RD 13/92	167.
050041577247	F CORTES	01766974	MADRID	10.03.96	15.000		RD 13/92	117.1
050041612570	J VIVAR	01899857	MADRID	03.05.96	20.000		RDL 339/90	067.4
050400843576	F FERNANDEZ	02038856	MADRID	10.02.96	25.000		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050400855773	A HERNANDEZ	02077185	MADRID	05.05.96	30.000		RD 13/92	048.
050400856248	A GARCIA	02170152	MADRID	07.05.96	30.000		RD 13/92	048.
050041619382	R CONRADO	02194886	MADRID	10.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041619370	R CONRADO	02194886	MADRID	10.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041604159	J MARTINEZ	02195192	MADRID	15.04.96	135.000		D301995	
050201017305	F DIAZ	02231897	MADRID	11.01.96	20.000		RD 13/92	048.
059201000696	M MAHUGO	02507048	MADRID	09.04.96	50.000		RDL 339/90	072.3
059201017453	F LOPEZ	02605096	MADRID	15.04.96	50.000		RDL 339/90	072.3
050041592169	D BASSLER	02620032	MADRID	03.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
050041618845	M CABRERIZO	02691526	MADRID	02.05.96	15.000		RD 13/92	155.
050041613768	O SANTOS	05343388	MADRID	07.05.96	15.000		RD 13/92	007.2
050400856777	J INCLAN	05419719	MADRID	09.05.96	35.000	1	RD 13/92	052.
050041582310	D MARTIN	06470941	MADRID	29.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050400855669	A MARTIN	06512903	MADRID	05.05.96	30.000	1	RD 13/92	052.
050400855165	C HERRERO	06540347	MADRID	01.05.96	35.000		RD 13/92	117.1
050041616836	C CORNA	07222819	MADRID	03.05.96	15.000		RD 13/92	052.
050400855440	L BARRADO	07723724	MADRID	03.05.96	25.000		RD 13/92	117.1
050041622186	W CRISTOBAL	07770032	MADRID	03.05.96	15.000		RDL 339/90	059.3
050041552317	A SANCHEZ	07798387	MADRID	25.03.96	5.000		RD 13/92	050.
050400828587	J MARTIN	08104949	MADRID	17.03.96	35.000	1	RD 13/92	048.
050400818820	V LOPEZ	09273894	MADRID	29.01.96	25.000	1	RD 13/92	048.
050400855580	M ALVAREZ	09627690	MADRID	04.05.96	35.000	1	RD 13/92	048.
050400848306	J REDONDO	09704454	MADRID	14.04.96	16.000	1	RD 13/92	048.
050201021450	M NIETO	11787525	MADRID	24.03.96	35.000	1	RD 13/92	052.
050400856650	M GIMENEZ	11794289	MADRID	10.05.96	50.000	1	RD 13/92	117.1
050041621625	T PLANA	11814628	MADRID	01.05.96	15.000	3	RD 13/92	020.1
050041592935	M MATEOS	11833802	MADRID	24.03.96	50.000		RD 13/92	048.
050400828915	J FERREIRA	11893070	MADRID	18.03.96	20.000		RD 13/92	009.1
050041616812	F JIMENEZ	11912888	MADRID	02.05.96	15.000	1	RD 13/92	052.
050201017664	A FERRON	11935589	MADRID	21.01.96	35.000		RD 13/92	052.
050400856601	M ABAD	14206436	MADRID	10.05.96	16.000		RDL 339/90	059.3
050100703682	A LOPEZ	28352016	MADRID	15.05.96	2.000	1	RD 13/92	048.
050400850817	A DIAZ	35989818	MADRID	28.03.96	30.000		RD 13/92	117.1
050041590574	A TATO	36047200	MADRID	02.05.96	15.000	2	RD 13/92	052.
050400857319	A LUCAYA	36628664	MADRID	14.05.96	50.000		RD 13/92	048.
050201001930	E FERNANDEZ	50020392	MADRID	20.03.96	16.000	1	RD 13/92	048.
050400816172	J FERNANDEZ	50035712	MADRID	12.01.96	30.000		RD 13/92	018.1
050041541599	F CUENCA	50071703	MADRID	08.05.96	10.000		RD 13/92	048.
050400853387	J GOMEZ	50088466	MADRID	17.04.96	20.000		RD 13/92	048.
050400813468	J ARRANZ	50149739	MADRID	19.12.95	25.000		D301995	
050041603179	A MONREAL	50184191	MADRID	06.04.96	10.000		RD 13/92	167.
050041591669	J GALLARDO	50186023	MADRID	09.05.96	15.000		RD 13/92	154.
050100629780	O VEGUE	50193301	MADRID	04.04.96	15.000		RD 13/92	118.1
050041611632	J INFANTE	50195412	MADRID	03.05.96	15.000	2	RD 13/92	020.1
050041600907	P VIDUEROS	50266078	MADRID	24.03.96	50.000		RD 13/92	052.
050400856819	L MASIA	50277315	MADRID	09.05.96	20.000		RD 13/92	167.
050041624390	C PALENCIA	50287447	MADRID	12.05.96	15.000	1	RD 13/92	052.
050400826347	J DUCH	50300127	MADRID	05.03.96	35.000		RD 13/92	094.1D
050100621136	R DIAZ	50418189	MADRID	28.03.96	20.000		D301995	
050041622903	F QUINTAS	50440337	MADRID	16.05.96	10.000		RDL 339/90	059.3
050041603490	J HERRADON	50441464	MADRID	21.04.96	5.000		D301995	
050041591281	J HERRADON	50441464	MADRID	21.04.96	135.000		RDL 339/90	059.3
050041603489	J HERRADON	50441464	MADRID	21.04.96	5.000		RDL 339/90	061.1
050041591293	J HERRADON	50441464	MADRID	21.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050100629007	P TOMAS	50708150	MADRID	06.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041497616	P TOMAS	50708150	MADRID	03.02.96	5.000		RD 13/92	118.1
050100721398	M ALONSO	50819346	MADRID	20.04.96	15.000	2	RD 13/92	020.1
050041589493	J MEDINA	50848818	MADRID	07.05.96	15.000		RD 13/92	079.1
050041590616	J SAN JUAN	50956374	MADRID	04.05.96	50.000		RD 13/92	048.
050041582980	J MORAN	50958194	MADRID	17.03.96	25.000	1	RD 13/92	087.1A
050400850090	J ENCINAS	51318496	MADRID	24.03.96	30.000		RD 13/92	117.1
050041624274	L MARTIN	51331350	MADRID	05.05.96	50.000		RD 13/92	167.
050041609935	L MARTIN	51331350	MADRID	05.05.96	15.000		RD 13/92	146.1
050041612788	P MARINA	51350295	MADRID	04.05.96	15.000		RD 13/92	146.1
050100703669	J RODRIGUEZ	51385690	MADRID	24.03.96	15.000		RD 13/92	048.
050100711990	J CAMPO	51641522	MADRID	03.05.96	15.000		RD 13/92	048.
050201021618	M SAIZ	51660546	MADRID	25.03.96	25.000		RD 13/92	048.
050201021515	V TEJERO	51672950	MADRID	25.03.96	20.000		RD 13/92	106.2
050100711514	J UBEDA	51843490	MADRID	07.04.96	15.000		RDL 339/90	061.1
050041541939	M SILVA	51862642	MADRID	03.05.96	5.000		RDL 339/90	060.1
050041575639	J CAMINO	51869674	MADRID	03.02.96	50.000		RD 13/92	048.
050400855931	M DIAZ	51914892	MADRID	05.05.96	25.000		RDL 339/90	059.3
050041592054	M GOMEZ	52348584	MADRID	01.05.96	2.000		RDL 339/90	059.3
050041590483	M GOMEZ	52348584	MADRID	01.05.96	2.000		RD 13/92	052.
050201017688	J LESMA	70306827	MADRID	22.01.96	20.000		RD 13/92	048.
050400855300	I MARQUEZ	70795306	MADRID	01.05.96	25.000		RD 13/92	167.
050041618304	F CHAVES	70957216	MADRID	30.04.96	15.000		RD 13/92	154.
050100629548	R SANCHEZ DE LA MATA	00227836	MORALEJA DE ENMEDI	05.03.96	15.000			

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041540467	J MUÑOZ	00518896	MAJADAHONDA	12.03.96	20.000		RDL 339/90	067.4
050041621492	J PICABEA	00804962	MAJADAHONDA	09.05.96	15.000		RD 13/92	167.
050400855992	M LORENZO	09746186	MAJADAHONDA	06.05.96	25.000		RD 13/92	048.
050201001905	E ARREDONDA	25670500	MAJADAHONDA	18.03.96	25.000		RD 13/92	048.
050041610317	A HORCAJO	01933267	MARTIN VALDEIGLESIAS	17.04.96	46.001		D121190	198.H
050041562979	J GARCIA	11813694	MARTIN VALDEIGLESIAS	15.01.96	10.000		D301995	
050041592509	M SIERRA	70075036	MARTIN VALDEIGLESIAS	07.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
050041621613	J BUENO	01365360	MOSTOLES	01.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
050400843588	J ARCE	02500797	MOSTOLES	10.02.96	20.000		RD 13/92	052.
050400851408	F DEL POZO	07787331	MOSTOLES	02.04.96	20.000		RD 13/92	048.
050041590173	M GARCIA	08936954	MOSTOLES	02.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
050201021539	L MONGIL	13089790	MOSTOLES	25.03.96	20.000		RD 13/92	048.
050201002089	R BARRERO	28650959	MOSTOLES	24.03.96	30.000		RD 13/92	050.
050041552410	J PRIETO	46886585	MOSTOLES	25.03.96	15.000		RD 13/92	167.
050400855803	R JIMENEZ	50066418	MOSTOLES	05.05.96	20.000		RD 13/92	048.
050100629809	F HURTADO	50275684	MOSTOLES	04.04.96	8.000		RD 13/92	090.1
050400825677	J RODRIGUEZ	51437058	MOSTOLES	27.02.96	35.000	1	RD 13/92	052.
050100690109	C MALPARTIDA	51847739	MOSTOLES	18.11.95	10.000		RD 13/92	094.1B
050041584896	J GUERRERO	00632102	PARLA	25.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041616861	J BARRIOS	01118647	PARLA	05.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
050041602382	R TERROSO	51338686	PARLA	09.04.96	10.000		D301995	
050041592327	J PALMA	50698197	PELAYOS DE LA PRESA	02.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
050201001917	S HERNANDO	00079237	POZUELO DE ALARCON	18.03.96	20.000		RD 13/92	048.
050041616332	S PINTO	07746091	POZUELO DE ALARCON	02.05.96	15.000		RD 13/92	167.
050041591852	F RIERA	13911240	POZUELO DE ALARCON	02.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
050400855694	J GARCIA	16753330	POZUELO DE ALARCON	05.05.96	20.000		RD 13/92	048.
050400827170	O DIAZ	50824724	POZUELO DE ALARCON	07.03.96	30.000	1	RD 13/92	048.
050041570617	A BARAJAS	51972741	POZUELO DE ALARCON	10.02.96	15.000		RD 13/92	167.
050300133058	I PEREZ	52364381	POZUELO DE ALARCON	09.12.95	15.000		RD 13/92	106.2
050400856637	I NAREZO	72124013	RIVAS VACIAMADRID	10.05.96	25.000		RD 13/92	052.
050400847594	J SUARDIAZ	50261396	SAN AGUSTIN GUADALIX	06.04.96	25.000	1	RD 13/92	048.
050041590124	D MELIA	11793067	SAN MARTIN DE VEGA	26.04.96	15.000		RD 13/92	167.
050400856625	J JIMENEZ	01498692	SAN SEBASTIAN REYES	10.05.96	25.000		RD 13/92	052.
050041589444	J GALLEGO	02842330	SAN SEBASTIAN REYES	01.05.96	15.000		RD 13/92	167.
050400820497	J LOPEZ	07473941	SAN SEBASTIAN REYES	07.02.96	20.800		RD 13/92	048.
050041567394	O BES	07674286	SAN SEBASTIAN REYES	10.02.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041577922	J PARRA	51323743	SAN SEBASTIAN REYES	08.03.96	15.000		RD 13/92	167.
050041618365	T LOPEZ	51358877	SAN SEBASTIAN REYES	07.05.96	15.000		RD 13/92	154.
050041613781	M GIL	08975185	TORREJON DE ARDOZ	14.05.96	2.000		RDL 339/90	059.3
050041619114	J FERNANDEZ	08975996	TORREJON DE ARDOZ	10.05.96	15.000		RD 13/92	146.1
050041590940	O MADRID	52114026	TORREJON DE ARDOZ	02.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
050400829300	G FERNANDEZ	07497032	VILLANUEVA DE CAÑADA	20.03.96	16.000		RD 13/92	052.
050041360799	LEASE PLAN SERVICIOS S A	A78007473	MALAGA	09.05.96	10.000		D301995	
050400829415	P APARICIO	02467896	MALAGA	21.03.96	35.000	1	RD 13/92	052.
050400856030	B SOUVIRON	27331441	MARBELLA	07.05.96	35.000	1	RD 13/92	050.
050400856080	A PEREZ	06547381	TORREMOLINOS	07.05.96	25.000		RD 13/92	050.
050041618808	A HERRERO	22326854	FORTUNA	30.04.96	15.000		RD 13/92	117.1
050041592601	C VICENTE	29057540	MOLINA DE SEGURA	25.03.96	20.000		RDL 339/90	067.4
050041589900	TRAPI S A	A30019996	MURCIA	02.04.96	5.000		RD 13/92	015.1
050041619813	A NIETO	05112067	MURCIA	09.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
050400848094	J LOPEZ	10801209	GIJON	13.04.96	25.000		RD 13/92	048.
050201001243	F SANTOS	10821075	GIJON	09.02.96	20.000		RD 13/92	048.
050400813614	A GONZALEZ	10842609	GIJON	21.12.95	40.000	1	RD 13/92	048.
050400843280	E FUENTE	11059066	OVIEDO	08.02.96	20.000		RD 13/92	048.
050201019740	M RODRIGUEZ	34993042	ORENSE	23.02.96	25.000		RD 13/92	048.
050041584537	J CHAO	76709929	RIOS	15.03.96	50.000	1	RD 13/92	084.1
050400847314	J LIU	A 062495	PALENCIA	02.04.96	20.000		RD 13/92	048.
050400844805	L HURTADO	12742114	VILLAMURIEL CERRATO	29.02.96	20.000		RD 13/92	048.
050100706671	J GOMEZ	35313924	POIO	25.02.96	15.000		RD 13/92	117.1
050041593368	F DE PEÑA	00218536	PONTEVEDRA	29.03.96	16.000		RD 13/92	048.
050041535290	M LOPEZ	34943204	PONTEVEDRA	11.11.95	115.000		D121190	198.H
050041618821	B MIGUEZ	35421132	SANXENXO	01.05.96	25.000		RD 13/92	084.1
050041556748	ADERSA VIGO SL	B36788776	VIGO	12.02.96	25.000		RD 13/92	013.1
050041566857	J FERNANDEZ	34937221	VIGO	25.01.96	25.000		RD 13/92	003.1
050041619539	A VERISIMO	35286239	VILABOA	03.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
050400852061	N NUÑEZ	07854535	ALDEALENGUA	08.04.96	20.000		RD 13/92	048.
050400857034	J PABLO	07808781	BEJAR	13.05.96	20.000		RD 13/92	048.
050400855566	M MACARRO	07938816	CIUDAD RODRIGO	03.05.96	35.000	1	RD 13/92	048.
050041606170	J LOPEZ	07813170	GAJATES	14.04.96	50.000	1	RD 13/92	087.1A
050041622435	J RAMOS	07829354	NAVA DE SOTROBAL	10.05.96	15.000		RD 13/92	167.
050041630274	TRANSPORTES BECERRO Y ACER	A28375525	SALAMANCA	16.05.96	25.000		RDL 339/90	067.4
050041624869	M GONZALEZ	07692398	SALAMANCA	07.05.96	35.000	1	RD 13/92	084.3
050041624020	V GONZALEZ DE SAN ROMAN	07724343	SALAMANCA	09.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
050201019119	E CALVO	07772039	SALAMANCA	10.02.96	30.000		RD 13/92	052.
050201019624	A MUÑOZ	07773367	SALAMANCA	20.02.96	20.000		RD 13/92	048.
050041618511	R JIMENEZ	07773639	SALAMANCA	24.04.96	25.000		RD 13/92	084.1
050041622496	M MELGAR	07804931	SALAMANCA	14.05.96	25.000		RDL 339/90	067.4
050201021667	J DE CASTRO	07805842	SALAMANCA	28.03.96	25.000		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
150400852577	T GIL	07813115	SALAMANCA	11.04.96	40.000	1	RD 13/92	050.
150041584331	J GALACHE	07877648	SALAMANCA	20.03.96	330.000		D121190	197.B
150041620190	A JIMENEZ	07971860	SALAMANCA	04.05.96	2.000		RDL 339/90	059.3
150041618857	P CARBAJO	08096752	SALAMANCA	03.05.96	32.500		RD 13/92	048.
150400853107	J TORRIJOS	12376987	SALAMANCA	15.04.96	30.000		RD 13/92	048.
150041570393	TRANSPORTES FERNANDEZ BORR	A40024457	SEGOVIA	07.02.96	46.001		D121190	198.H
150400857307	M RUBIO	03427317	SEGOVIA	14.05.96	25.000		RD 13/92	052.
150400856509	I SAN MIGUEL	03451749	SAN ILDEFONSO GRAN	08.05.96	30.000		RD 13/92	052.
150400855980	A LOZANO	16799183	HINOJOSA DEL CAMPO	06.05.96	20.000		RD 13/92	048.
150400857680	M GALAN	06549697	SANTA MARIA HUERTA	15.05.96	20.000		RD 13/92	048.
150400815325	R MENDIBURU	15091268	DONOSTIA	09.01.96	25.000		RD 13/92	052.
150041590641	A CANO	04124350	ORDIZIA	11.05.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
150041603064	R MOLINA	52372630	CARMENA	02.04.96	155.000		D301995	
150400855396	K LETTENS	T0000988	ILLESCAS	03.05.96	25.000		RD 13/92	052.
150041593587	DEL SOL S L	B28841427	SESEÑA	02.04.96	46.001		D121190	198.H
150400808552	T MUÑOZ	03771586	SONSECA	21.11.95	25.000		RD 13/92	052.
150041622370	J TORIJA	03791410	SONSECA	05.05.96	30.000		RDL 339/90	067.4
150041618109	L CEBADERA	04189604	TALAVERA DE LA REINA	15.05.96	2.000		RDL 339/90	059.3
150300133174	M SENDINO	03847218	TOLEDO	23.03.96	15.000		RD 13/92	167.
150400856200	I CASTAÑO	03879281	TORRIJOS	07.05.96	25.000		RD 13/92	050.
150041621741	J MUÑOZ	01080701	UGENA	10.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
150400856145	D CRIADO	07911882	JATIVA	07.05.96	25.000		RD 13/92	050.
150041622137	J GREGORI	19973559	RAFELCOFER	02.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
150041569020	A FRAGA	20164994	VALENCIA	07.02.96	15.000		RD 13/92	143.1
150201001991	S ESTEBAN	22502369	VALENCIA	21.03.96	20.000		RD 13/92	048.
150201018619	L RUIZ	71254049	VALENCIA	02.02.96	25.000		RD 13/92	048.
150041569123	L BUENO	12236490	CISTERNIGA	17.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
150041582437	J HERNANDEZ	70788939	LAGUNA DE DUERO	04.04.96	5.000		RDL 339/90	061.1
150041619552	M ARRANZ	09271269	LANGAYO	05.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
050041617701	J HERNANDO	12324360	MEDINA DEL CAMPO	09.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
050400856467	B GARRIDO	12325482	MEDINA DEL CAMPO	08.05.96	35.000	1	RD 13/92	052.
050041551398	GECARSA SA	A47045471	VALLADOLID	02.04.96	10.000		RDL 339/90	061.1
050041621716	L GUIJARRO	09282842	VALLADOLID	06.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
050201021266	M ALVAREZ	12354535	VALLADOLID	15.03.96	20.000		RD 13/92	048.
050041597775	M PRIETO	12355084	VALLADOLID	13.05.96	15.000		RD 13/92	167.
050400855517	A LOPEZ	17174095	ZARAGOZA	03.05.96	25.000		RD 13/92	048.

--- ● ● ● ---

Número 2.360/N

Gobierno Civil de Avila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Avila a 21-6-96.

El Gobernador Civil, *Javier Encinas García de la Bar.*

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050201019843	J GARCIA	21607773	ALCOY	23.02.96	25.000		RD 13/92	048.
050300133186	J CASTELLA	21650195	ALCOY	14.05.96	15.000		RD 13/92	167.
050041641302	WITTE BOHRTECHNIK IBERICA	803178902	BENIDOLEIG	24.05.96	0		D301995	
050041640796	CONSTRUCCIONES GAMACELSA S	803437670	ORIHUELA	17.05.96	30.000		RDL 339/90	067.4
050041619199	R OLIVA	16235295	SAN JUAN DE ALICANTE	16.05.96	15.000		RD 13/92	151.2
050041612028	I GARCIA	21498503	SAN VICENTE RASPEIG	24.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
050041593939	F ASENSIO	23208152	ALBOX	13.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041619450	F ASENSIO	23208152	ALBOX	13.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041593964	F ASENSIO	23208152	ALBOX	13.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041599280	M ALONSO	04180742	ARENAS DE SAN PEDRO	03.06.96	20.000		RDL 339/90	067.4
050100712245	M MARHUENDA	74144268	AREVALO	31.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041632738	COMERCIAL SAMBER CB	E05132600	AVILA	01.06.96	0		D301995	
050041632295	H LUMBRERAS	03738951	AVILA	07.06.96	0		D301995	
059201023090	H ENCINAR	06380490	AVILA	12.06.96	50.000		RDL 339/90	072.3
050100713110	J GARCIA	06487150	AVILA	06.05.96	45.500	1	RD 13/92	050.
050041633627	L SANCHEZ	06522638	AVILA	27.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041598100	A SANCHEZ	06545539	AVILA	26.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041630833	R MARTIN	06564498	AVILA	01.06.96	0		D301995	
050041624250	R MARTIN	06564498	AVILA	01.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041634176	R MARTIN	06564498	AVILA	01.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041633743	M JIMENEZ	06576385	AVILA	03.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
050100619178	O LOPEZ	06581781	AVILA	02.06.96	15.000		RD 13/92	152.
050041591682	I COCA	04196142	EL HORNILLO	14.05.96	15.000		RD 13/92	118.1
050100692246	R GONZALEZ	51053754	FONTIVEROS	30.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050100638288	J GARCIA	13119839	LA ADRADA	31.03.96	10.000		RD 13/92	171.
050041598550	PER GAR HERMANOS S L	B05026109	SOLOSANCHO	05.06.96	25.000		RDL 339/90	067.4
050041514857	A SANZ	03396260	SOTILLO DE LA ADRADA	27.11.95	245.000		D301995	
050041636276	D MUÑOZ	22753080	BARACALDO	05.06.96	0		D301995	
050201019260	M CARBALLO	35013100	BAXTER	15.02.96	30.000	1	RD 13/92	048.
050041591748	C TREJO	06889962	CACERES	21.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041610196	A MONTERROSO	75596630	VILLA DEL RIO	22.05.96	0		D301995	
050041610172	A MONTERROSO	75596630	VILLA DEL RIO	22.05.96	115.000		D101190	198.H
050041642793	NAVASCUES TRANSPORTES SA	A79146239	ALCALA DE HENARES	27.05.96	345.000		D121190	197.8
050041619175	J CHAMORRO	09004598	ALCALA DE HENARES	16.05.96	46.001		D121190	198.H
050100704753	J ALVAREZ	09022283	ALCALA DE HENARES	26.05.96	15.000		RD 13/92	118.1
059201002061	M DESGRANGES	M 308091	ALCOBENDAS	12.06.96	50.000		RDL 339/90	072.3
050041642768	C TORRE	00345470	ALCOBENDAS	25.05.96	5.000		RDL 339/90	061.1
050100728228	ALMACEN DE CONSTRUCCION MA	B79213526	ALCORCON	26.05.96	15.000		RD 13/92	094.1C
050201020225	N BARJA	34720102	ALCORCON	24.02.96	20.000		RD 13/92	048.
050041541381	R CAÑEDO	11051099	ALGETE	21.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050100703980	G SCHAEFER	M 177114	COLLADO MEDIANO	23.05.96	20.000		RDL 339/90	067.4
050041630195	M VILLAPALOS	50272172	COLLADO VILLALBA	06.06.96	20.000		RDL 339/90	067.4
050041642409	J MARTIN	12232173	COLMENAR DE OREJA	01.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041624729	M SANCHEZ	06578223	FUENLABRADA	24.05.96	25.000		RDL 339/90	067.4
050041623336	A SANCHEZ	51387876	GETAFE	01.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041632921	DIAL SPANIA S A	A28173268	MADRID	29.05.96	20.000		RD 13/92	067.4
050041625000	BA BA BLAXI MUSIC S A	A28844058	MADRID	28.05.96	0		D301995	
050041633445	LA VASCONGADA SL	B28784411	MADRID	04.06.96	115.000		D121190	198.H
050041599036	TECNICAS DE IGNIFUGACION Y	B80281538	MADRID	25.05.96	5.000		RDL 339/90	061.1
050041622976	USERTRAS SL	B80324353	MADRID	24.05.96	0		D301995	
059100690439	INSTITUTO DE PATOLOGIA EN	B80413453	MADRID	04.06.96	50.000		RDL 339/90	072.3
050100631191	DESINSECTACIONES LA RAPIDA	B81034779	MADRID	11.05.96	15.000		RD 13/92	154.
059201019735	LITE INIGEO	G81221699	MADRID	12.06.96	50.000		RDL 339/90	072.3
059201020725	F SOUSA CAMPINHO	M 182040	MADRID	04.06.96	50.000		RDL 339/90	072.3
050041623970	M MARIN	00265394	MADRID	29.05.96	15.000		RDL 339/90	067.4
050041599231	C BLAICU	00539326	MADRID	28.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041598974	C BLAICU	00539326	MADRID	28.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041613860	J VILLANUEVA	00969890	MADRID	02.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041613872	J VILLANUEVA	00969890	MADRID	02.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041640231	A RODRIGUEZ	01479597	MADRID	27.05.96	0		D301995	
050041632969	J RUBIO	01782264	MADRID	01.06.96	25.000		RDL 339/90	067.4
050041630456	F OLALLA	02604253	MADRID	05.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041630468	F OLALLA	02604253	MADRID	05.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041599085	C JIMENEZ	06510071	MADRID	31.05.96	10.000		RD 13/92	010.1
050041631278	M MACHO	06515800	MADRID	02.06.96	20.000		RDL 339/90	067.4
050041611188	M GONZALEZ	06556795	MADRID	13.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050100703992	L CALLE	07396578	MADRID	30.05.96	20.000		RDL 339/90	062.1
059201017829	E PASCUAL	11706089	MADRID	03.06.96	50.000		RDL 339/90	072.3
059100637656	B ALMAGRO	12674054	MADRID	03.06.96	50.000		RDL 339/90	072.3
050201023287	E RUIZ DEL PORTAL	50077603	MADRID	27.05.96	25.000		RD 13/92	052.
050041624468	R MARTIN	50301117	MADRID	25.05.96	25.000		RDL 339/90	060.1
050041613665	A BAQUEDANO	50435906	MADRID	23.05.96	0		D301995	
050201001139	M GARCIA	50668918	MADRID	05.02.96	20.000		RD 13/92	048.
050041600786	J LOPEZ	50722433	MADRID	16.03.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
050041624249	C GONZALEZ	50805423	MADRID	01.06.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
050041612983	A FERNANDEZ	50935543	MADRID	25.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041624122	A DE PEDRO	51347557	MADRID	25.05.96	0		D301995	
059201020567	P CANIVELL	51447420	MADRID	04.06.96	50.000		RDL 339/90	072.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.
050100728447	M LOPEZ	51980596	MADRID	17.05.96	15.000		RD 13/92	154.
050201023275	A SANCHEZ	76207488	MADRID	25.05.96	30.000		RD 13/92	050.
050041612958	J ORTEGA	02263170	MARTIN VALDEIGLESIAS	21.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041613422	J ORTEGA	02263170	MARTIN VALDEIGLESIAS	21.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050100728472	A REY	35434156	MOSTOLES	25.05.96	15.000		RD 13/92	154.
050041603659	C FERNANDEZ	46851847	NAVALCARNERO	16.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041613732	J SAIZ	00652045	PARLA	31.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041613720	J SAIZ	00652045	PARLA	31.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041613008	J SAIZ	00652045	PARLA	31.05.96	0		D301995	
050201040248	I MELCHOR	01777329	PARLA	02.06.96	20.000		RD 13/92	050.
050400858312	J PEREZ	04511639	PARLA	21.05.96	20.000		RD 13/92	048.
050041613653	J GOMEZ CARPINTERO	50047191	VILLAVICIOSA DE ODON	22.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041622952	TRANSPORTES CARRASCO PATAS	B30420038	SANTIAGO RIBERA	21.05.96	35.000		RDL 339/90	067.4
050041640772	J MARTINEZ	12725185	PALENCIA	16.05.96	46.001		D121190	198.H
059201020798	AUTOMOVILES GRAN VIA S A	A36618395	VIGO	04.06.96	50.000		RDL 339/90	072.3
050041613689	SOCIEDAD COOPERATIVA APICO	F37058963	SALAMANCA	24.05.96	8.000		RDL 339/90	061.1
050041599322	P PEÑA	08024967	SANTA MARTA TORMES	31.05.96	0		D301995	
050041610226	TAJOLOTE SL	B41720335	LORA DEL RIO	31.05.96	0		D301995	
050041613239	R GALINDO	08945739	TENZUELA	28.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041613227	R GALINDO	08945739	TENZUELA	28.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041633603	I PALAU	77782583	VALLS	27.05.96	0		D301995	
050041633615	I PALAU	77782583	VALLS	27.05.96	20.000		RDL 339/90	062.1
050100731732	I PALAU	77782583	VALLS	24.05.96	0		D301995	
050041619977	S JIMENEZ	03794765	LA MATA	17.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
050041613215	J GUTIERREZ	03854655	NAVAHERMOSA	28.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041613203	J GUTIERREZ	03854655	NAVAHERMOSA	28.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041614050	J CARRICHES	04118147	TALAVERA DE LA REINA	25.05.96	20.000		RDL 339/90	067.4
050041598755	M GARCIA	04175565	TALAVERA DE LA REINA	24.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041598767	M GARCIA	04175565	TALAVERA DE LA REINA	24.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041598779	M GARCIA	04175565	TALAVERA DE LA REINA	24.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041614580	M DIAZ	04201842	TALAVERA DE LA REINA	24.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041612739	M DIAZ	04201842	TALAVERA DE LA REINA	25.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041598780	J LOPEZ	50164182	TALAVERA DE LA REINA	24.05.96	15.000		RDL 339/90	061.4
050100702914	J BARROSO	03829472	TOLEDO	14.05.96	25.000		RDL 339/90	060.1
050041599255	R CERDA	20375899	AYORA	29.05.96	25.000		RDL 339/90	061.1
050041611486	S PARRA	23203903	GANDIA	22.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041611498	S PARRA	23203903	GANDIA	22.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041619424	L RODRIGUEZ	07713769	XATIVA	12.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041640589	F ARAGON	09288228	LAGUNA DE DUERO	30.05.96	45.000		RDL 339/90	067.4
050041633410	M BUSTAMANTE	12334225	MEDINA DEL CAMPO	29.05.96	0		D301995	
050041623002	M BUSTAMANTE	12334225	MEDINA DEL CAMPO	29.05.96	25.000		RDL 339/90	067.4
050041542397	G MORATO	07037931	VALLADOLID	27.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041599061	J CARRERA	09291460	VALLADOLID	29.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041641340	J NIETO	12205746	VALLADOLID	31.05.96	16.000		RD 13/92	029.1
050041598482	R DEL RIO	12377416	VALLADOLID	23.05.96	0		D301995	
059100692187	M VARGAS	44900576	VALLADOLID	04.06.96	50.000		RDL 339/90	072.3

--- ● ● ● ---

Número 1.602/S

Diputación Provincial de Ávila

ANUNCIO

Por D. Miguel Hernández López, se solicita la devolución de la Fianza que tiene constituida en esta Excm. Diputación Provincial, por importe de 54.000 Ptas. (CINCUENTA Y CUATRO MIL PESETAS), para responder de las obligaciones derivadas del contrato de realización del Proyecto de Normas Subsidiarias en el municipio de Pedro Bernardo,

por haber concluido el mismo satisfactoriamente y haber sido aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo.

Lo que se hace público, para general conocimiento y con el fin de que quienes se creyeran con algún derecho exigible a la solicitante pueden presentar las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, contra la pretendida devolución.

Ávila a 8 de abril de 1996.

El Presidente, *Ilegible*.

Número 2.100/N

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TESORÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 05/01

EDICTO

D. Juan-Luis Rodríguez Hurta-
do, Recaudador Ejecutivo de la
Tesorería General de la Seguridad
Social en la Unidad de Recauda-
ción Ejecutiva de Ávila (05/01).

HAGO SABER:

Que en el procedimiento Administrativo de apremio nº 93/745 que se tramita en la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Avila contra Pradollano, S.A., cuyo último domicilio conocido es La Adrada no ha podido ser notificada al deudor, su cónyuge, o a alguno de los interesados relacionados en el artículo 129.2 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (R.D. 1.637/1995 de 6 de octubre, B.O.E. de 24 de octubre) la diligencia que a continuación se transcribe:

"DILIGENCIA DE EMBARGO DE INMUEBLES.- Tramitándose en esta Unidad el expediente administrativo de apremio cuyos datos se han reseñado, y conociéndose las siguientes circunstancias sobre el deudor:

DECLARO EMBARGADOS, como de propiedad del deudor indicado los inmuebles que al final se describen. Este embargo se realiza para garantizar la suma de 170.240 Ptas., que se desglosan en: Principal de la deuda por recursos de la Seguridad Social 100.200 Ptas. Recargo de apremio 20.040 Ptas. Costas y gastos estimados 50.000 Ptas. De este embargo se tomará anotación preventiva en el correspondiente Registro de la Propiedad, a favor de la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, y se notifica mediante entrega de copia de esta Diligencia, al deudor Caja de Pensiones para la vejez y Ahorros de Cataluña y Baleares.

Se requiere al deudor para que entregue en esta Unidad los títulos de propiedad, con advertencia de que, de no hacerlo, se suplirán a su costa. Se ruega a los acreedores notificados comuniquen a esta Unidad la vigencia y cuantía actual del crédito que motivó la inscripción o anotación practicada en el Registro de la Propiedad. Contra este acto podrá interponerse, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 183 del Reglamento de Recaudación, recurso ordinario, ante el Subdirector Provincial de Recaudación de la Tesorería General de la Seguridad Social en Avila, dentro del mes siguiente a la fecha de notificación y de acuerdo con las normas contenidas en las secciones 1ª y 2ª del capítulo II del Título VII de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La presentación del recurso no suspenderá el procedimiento de apremio sino en los casos y con el alcance establecido en el artículo 184 del Reglamento de Recaudación. **LA DESCRIPCIÓN DE LO EMBARGADO SE REALIZA AL FINAL DE ESTE ESCRITO.** Avila a 8 de abril de 1996. El Recaudador Ejecutivo".

Se advierte al deudor, cónyuge u otros interesados, de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se tramita. Transcurridos OCHO días desde la publicación del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el Boletín Oficial sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Y para que sirva de notificación a PRADOLLANO, S.A., y demás interesados, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, se dicta el presente en Avila a 27 de mayo de 1996.

1. URBANA: Parcela de terreno señalada con el nº DIECINUEVE, en término de La Adrada, al sitio Los Barreros, de superficie aproximada trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Linda: Norte, resto de la finca matriz, destinado a villa; Sur, calle

sin nombre de la urbanización Pradollano 1ª fase; Este, parcela 18; Oeste, parcela 20. Sobre ella se ha construido la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar adosada 2ª fase de la urbanización Pradollano, de superficie construida setenta y cinco metros cuadrados y útil de ciento cuatro metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cebreros Tomo 686, Libro 64, Folio 133, Finca 5.670.

2. URBANA: Igual, con el nº VEINTICINCO, de trescientos cuarenta metros cuadrados. Linda: Norte, finca segregada registral 5.571; Sur, parcela 24; Este, resto de la finca matriz; Oeste, finca de Dª Francisca Martínez Bardeas.

Inscripción: Registro de la Propiedad Tomo 686, Libro 64, Folio 146, Finca 5.676.

--- ● ● ● ---

Número 2.106/N

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXP. Nº 2.806.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Ayuntamiento.

Emplazamiento: Cardeñosa. Paraje "Cerro del Ahorca"

Finalidad: Servicio abastecimiento aguas.

Características: Línea eléctrica aérea trifásica, a 15 KV. de 40 m. de longitud, conductor LA-56, apoyos metálicos y de hormigón normalizados, aislamiento tipo

amarre y suspensión respectivamente.

Presupuesto: 590.000 Ptas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila a 27 de mayo de 1996.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

--- ● ● ● ---

Número 2.107/N

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

**SERVICIO TERRITORIAL
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO**

**NUEVA INSTALACIÓN
ELÉCTRICA**

EXP. Nº 2.807.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Ayuntamiento.

Emplazamiento: Cardeñosa. Cerro del Ahorca.

Finalidad: Servicio abastecimiento de aguas.

Características: Centro de transformación, tipo intemperie, de 25 KVA. de potencia, tensiones 15.000 + 5%-398/230 V., refrigeración en baño de aceite, herrajes y autoválvulas.

Presupuesto: 950.000 Ptas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para

que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila a 27 de mayo de 1996.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

--- ● ● ● ---

Sección de Anuncios **OFICIALES**

Número 2.075/N

**JUZGADO DE 1ª INSTAN-
CIA Nº DOS DE ÁVILA**

EDICTO

En los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado, con el nº 356/95, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son los siguientes:

SENTENCIA

En Avila a 20 de mayo de 1996.

Dª Mª Teresa del Caso Jiménez, Magistrada-Juez Actal. de 1ª Instancia nº 2 de Avila y su Partido, ha visto estos autos nº 356/95 de juicio verbal, seguidos a instancia de D. Carlos Jiménez Rodríguez, representado por la Procuradora Sra. Sastre Legido y defendido por el Letrado Sr. Casillas contra D. Julián Enrique Sánchez García, representado por la Procuradora Sra. Sánchez García, y defendida por el Letrado Sr. Sánchez, y los demandados Entidad Mercantil Transportes San Garango, S.L., y Cía. de Seguros AXA, ambos en situación procesal de rebeldía.

FALLO

Que desestimando la demanda formulada por D. Carlos Jiménez

Rodríguez, representado por la Procuradora Dª Mª Jesús Sastre Legido, contra D. Julián-Enrique Sánchez García, representado por la Procuradora Dª Ana Isabel Sánchez García, y contra la entidad mercantil Transportes San Garango, S.L., y la compañía de Seguros AXA (declaradas ambas en rebeldía procesal), debo absolver y absuelvo a los demandados de las peticiones formuladas contra ellos, con expresa imposición de las costas a la parte actora.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente en Avila a 28 de mayo de 1996.

Firmas, *Illegibles.*

--- ● ● ● ---

Número 2.077/S

**JUZGADO DE 1ª INSTAN-
CIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE
ÁVILA**

EDICTO

El Ilmo. Sr. D. Antonio Narciso Dueñas Campo, Magistrado-Juez de 1ª Instancia e Instrucción Nº Tres de Avila y su Partido Judicial:

HAGO SABER:

Que en la ejecutoria 118/93 dimanante del Juicio de Faltas 291/89 del extinguido Juzgado de Distrito de Cebreros, seguido por imprudencia, con resultado de lesiones y daños, contra D. Gerardo Rubio Díaz; se ha acordado anunciar por término de veinte días la 1ª, 2ª y 3ª subasta de los inmuebles que al final se describen, acto que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Bajada de D. Alonso nº 1, los días DOS DE JULIO, VEINTICINCO DE JULIO Y DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE 1996 A LAS

ONCE TREINTA HORAS; con arreglo a las siguientes condiciones:

1º.- Los bienes embargados han sido tasados en: Finca urbana en Navalunga en C/ Concepción nº 86, con referencia catastral 6.148.813 en 150.000 Ptas. Finca urbana en Navalunga en c/ Concepción nº 88, referencia catastral 5.148.815 en 3.000.000 de Ptas. Finca Urbana en C/ Concepción nº 72 con referencia catastral nº 5.148.841 en 1.180.000 Ptas. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con rebaja del 25% para la 2ª y sin sujeción a tipo para la 3ª.

2º.- Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado nº 0294000780118/93 del Banco Bilbao Vizcaya en C/ Duque de Alba, el 20% de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que está relevado el perjudicado si participa en la subasta.

3º.- Antes de aprobarse el remate podrá el condenado al pago liberar sus bienes pagando la indemnización y los intereses, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

4º.- La consignación de precio por el rematante deberá verificarlo dentro del tercer día de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de la subasta

- Finca urbana en Navalunga en C/ Concepción nº 86.
- Finca urbana en Navalunga en C/ Concepción nº 88.
- Finca urbana en Navalunga en c/ Concepción nº 72.

Ávila a 30 de mayo de 1996.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 2.114/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº UNO DE ÁVILA

EDICTO

En juicio ejecutivo nº 169/87, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Ávila, representada por el Procurador Sr. García Cruces, sobre reclamación de 4.022.405 Ptas. de principal, intereses, gastos y costas, contra D. Jesús Herráez Panero, los herederos legales de Dª Invención Hernández Hernández por haber fallecido ésta, D. Pedro Hernández Hernández y Dª Consolación Palomino Hernández, se ha acordado sacar a subasta en la sala de Audiencia de este Juzgado por **primera, segunda y tercera vez**, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior del bien que al final se describe. Subastas que tendrán lugar los días **18 de septiembre, 18 de octubre y 18 de noviembre de 1996**, a las once horas, con arreglo a las siguientes:

CONDICIONES

1º.- El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

2º.- Los licitadores deberán **consignar previamente** en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado en el Banco de Bilbao-Vizcaya, al efecto, una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20% de la segunda; el ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de dicha consignación.

3º.- Las posturas pueden hacerse también en **pliego cerrado**.

4º.- Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bie-

nes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

5º.- Los títulos de propiedad que han sido suplidos por las certificaciones registrales, por no haber sido presentados por los demandados a pesar de haber sido requeridos al efecto, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

6º.- Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

-VIVIENDA URBANA EN ÁVILA, sita en la Avenida 18 de Julio nº 46, bloque 5, primero B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.315, folio 111, finca registral nº 12.470.

Valorada a efectos de la primera subasta en OCHO MILLONES CIENTO TRES MIL PESETAS (8.103.000 Ptas.).

En Ávila a 20 de mayo de 1996.

El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 2.113/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº UNO DE ÁVILA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en resolución de esta fecha dictada en los autos de Juicio de Cognición nº 68/95, a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos de Ávila, frente a D. Simón Bonilo García, sobre reclamación de 96.600 Ptas. de principal más 70.000 Ptas. de intereses y costas sin perjuicio de la liquidación y por haberse

ausentado el demandado de su domicilio, ignorando su actual paradero, se ha acordado hacer saber al citado demandado que sin previo requerimiento de pago se ha decretado embargo de los saldos y cuentas corrientes o libretas de ahorro o depósitos a su favor en los siguientes Bancos y Cajas de Ahorros de Avila: Banco Español de Crédito, Banco Central Hispano, Banco Exterior de España, Banco de Castilla, Banco Bilbao Vizcaya, Banco Santander, Caja de Salamanca y Soria, Caja de Avila, Caja Postal y Caja Rural.

En Avila a 31 de mayo de 1996.

El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 2.116/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE AVILA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Ilmo. Sr. D. Antonio-Dueñas Campo, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Nº 4 de Avila, en resolución de fecha 29-05-96 recaída en el procedimiento de Juicio de Cognición 101/96 ha acordado emplazar a los ignorados herederos de D. Santiago Moyano Alvarez, para que en el plazo de NUEVE días comparezcan en este Juzgado, apercibiéndole de que si no lo hace así se le declarará en rebeldía, dándose por contestada la demanda, y notificándose en los estrados del Juzgado las resoluciones que recayeren.

Y para que conste, y sirva de emplazamiento al demandado antes referido, expido y firmo la presente en Avila a 29 de mayo de 1996. Doy fe.

El Secretario.

--- ● ● ● ---

Número 2.117/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE AVILA

CÉDULA DE REQUERIMIENTO

En el procedimiento de Cognición 136/92 seguido en este Juzgado sobre reclamación de 500.000 Ptas. más intereses y costas siendo el actor Fichet, Estudios y Proyectos, S.A., y el demandado la Sociedad Anónima Laboral de Trabajadores Electricistas (SALTE) estando el procedimiento en la fase de ejecución de sentencia se ha acordado, con fecha de 1 de junio de 1996 requerir a la demandada para que en el plazo de nueve días mejore la postura hecha por la parte actora, que es de 1.000 Ptas. respecto de la subasta del vehículo marca Peugeot AV-5221-D, propiedad de la demandada, con apercibimiento de que si no se hace así se adjudicará el vehículo a la actora.

Y para que conste, y sirva de requerimiento al arriba reseñado, junto con el apercibimiento hecho, cuyo último domicilio conocido estaba en El Tiemblo (Avila), C/Generalísimo, 34, expido y firmo la presente en Avila a 3 de junio de 1996.

El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 2.184/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

D. Luis Carlos Nieto García, Juez de 1ª Instancia de Piedrahíta, y su Partido Judicial, por el presente

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y con el nº 66/96, se tramita expediente de

dominio para inmatriculación, reanudación del tracto y rectificación de cabida, a instancia de Dª María Belén Hernández de la Torre Benzal, representada por la Procuradora Sra. del Valle Escudero, respecto a la siguiente finca:

"URBANA. Casilla con corral al sitio de La Pontezuela, calle del Río nº 6 de Navarredonda de Gredos, con una extensión superficial, la casilla de 114 m2, aproximadamente y la totalidad del terreno 882 m2; Linda: Sur y Oeste calle pública y Este y Norte con terrenos del común del pueblo de Navarredonda de Gredos".

Y para que sirva de citación a las personas ignoradas que puedan ser perjudicadas por las inscripciones que se solicitan, a fin de que en DIEZ DÍAS puedan personarse en el expediente para alegar lo que a su derecho convenga, expido el presente en Piedrahíta a tres de junio de 1996.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 2.078/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

D. Luis Carlos Nieto García, Juez de 1ª Instancia de Piedrahíta (Avila) y su Partido Judicial.

Por el presente **HAGO SABER:** Que en este Juzgado y con el nº 45/95 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila representada por la Procuradora Sra. Mata Grande, contra D. Alfonso Garabato Martín y Dª Julia Hernando Sobrino, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por PRIMERA VEZ y término de VEINTE DÍAS, de la finca que

se describirá, para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 4 de septiembre a las 12 horas, bajo las siguientes:

CONDICIONES

PRIMERA.- Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, una cantidad, por lo menos, igual al veinte por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como parte del precio de venta.

SEGUNDA.- El tipo de la subasta es el de la cantidad de 9.600.000 Ptas., pactado en la escritura.

TERCERA.- Podrán hacerse las posturas en sobre cerrado.

CUARTA.- No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

QUINTA.- Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a terceros.

SEXTA.- Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están en Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta se convoca, para la celebración de la SEGUNDA, el próximo día 2 de octubre a las 12 horas, en las mismas condiciones anotadas anteriormente, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un veinticinco por ciento.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta se convoca, para la celebración de la TERCERA, el próximo día 6 de noviembre a las 12 horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para tomar parte en la misma hacer un depósito de al menos el veinte por ciento del tipo de la segunda.

Bienes objeto de la subasta

SOLAR en Navarredonda de Gredos, en calle San Antonio s/n, de unos 240 m2, con edificio, desarrollado en dos plantas, que ocupa en su base 75 m2. Linda derecha D. Antonio Garabato Chamorro, izquierda vía pública, fondo parcela municipal y frente con corral o parcela de situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahíta en el Tomo 1.674, Libro 48, Folio 130, Finca nº 4.503.

Y para que sirva su publicación expido el presente en Piedrahíta a 21 de mayo de 1996.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 2.043/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

Dª Mª José Cupertino Toledano, Juez de 1ª Instancia de Arenas de San Pedro y su Partido Judicial,

HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en los autos de JUICIO nº 7/95, se notifica al demandado rebelde D. Ramón Ortega Fuentes, la sentencia dictada, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal que sigue:

"SSª. D. Juan Carlos Peinado

García, Juez de 1ª Instancia de Arenas de San Pedro y su Partido Judicial, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo nº 7/95 seguidos a instancia de BANCO DE CASTILLA, S.A., representado por el Procurador Sr. García García y defendido por el letrado Sr. Fuentes Tejero, contra D. Ramón Ortega Fuentes, y Dª Mª del Pilar Robledo Gutiérrez y Dª Pilar Fernández Martín.

FALLO.-

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra D. Ramón Ortega Fuentes y Dª Mª del Pilar Robledo Gutiérrez y Dª Pilar Fernández Martín, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante de 1.054.358 Ptas. de principal, más los intereses devengados desde la fecha de cierre de la cuenta hasta la de esta resolución, los intereses ejecutorios y las costas.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Dado en Arenas de San Pedro a 24 de mayo de 1996.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 2.333/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

Dª Mª José Cupertino Toledano, Juez de 1ª Instancia de Arenas de San Pedro y su Partido Judicial,

HACE SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo Nº

311/94 a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador Sr. García García contra D. Tomás Martín Rodríguez en reclamación de 725.534 Ptas. por principal, intereses, gastos y costas, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirá, por término de VEINTE DÍAS cada una de ellas, para el próximo día TREINTA DE JULIO 1996, a las 12,45 horas, tipo de su tasación. No concurriendo postores se señala una segunda para el día TREINTA DE SEPTIEMBRE 1996, a las 12,45 horas, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración. No habiendo postores se señala una tercera para el día VEINTIOCHO DE OCTUBRE 1996, a las 12,45 horas, sin sujeción a tipo.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

PRIMERA: Servirá de tipo para la subasta la cantidad de NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL PESETAS (995.000 Ptas.) en que pericialmente han sido tasadas las fincas.

SEGUNDA: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

TERCERA: Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 20% del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

CUARTA: Podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente Edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

QUINTA: Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5ª del artículo 140 del

Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

SEXTA: Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

SEPTIMA: Solo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Fincas objeto de subasta

- Finca urbana (casa y pajar en mal estado de conservación) en Sotillo de la Adrada (Avila), con una superficie aproximada de 45 m2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Avila) al tomo 377, libro 23, folio 122, finca nº 2.156. Tiene un valor de tasación de 540.000 Ptas.

- Finca urbana (pajar en ruínas) en la C/ Castelar s/n de Sotillo de la Adrada de unos 40 m2 aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Avila) al tomo 722, folio 5, libro 53, finca nº 4.874. Tiene un valor de tasación de 350.000 pesetas.

- Finca rústica (tierra de castaños en el monte, prácticamente sin explotación) en el término municipal de Sotillo de la Adrada (Avila), al sitio de Jornillo, de 2.183 m2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Avila), al tomo 377, libro 23, folio 125, finca nº 2.157. Tiene un valor de tasación de 50.000 Ptas.

- Finca rústica (viña de escasa explotación) en el término municipal de Sotillo de la Adrada (Avila), al sitio de Cerrillo Herrero con una superficie de 638 m2. Inscrita en el Registro Civil de Cebreros (Avila) al tomo 608, libro 40, folio 48, finca nº 2.595. Tiene un valor de tasación de 25.000 Ptas.

- Finca rústica (viña seca) en Sotillo de la Adrada al sitio Pastizal, con una superficie de 2.651 m2. Inscrita en el Registro de la

Propiedad de Cebreros (Avila), al tomo 650, libro 46, folio 82. finca nº 4.137. Tiene un valor de tasación de 30.000 Ptas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Sirva este edicto de notificación al demandado en caso de que no se pueda hacer personalmente.

Dado en Arenas de San Pedro a 3 de mayo de 1996.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 2.119/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARÉVALO

EDICTO

Dª Inés Redondo Granado, Juez de 1ª Instancia de Arévalo y su Partido,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en el Juicio Ejecutivo, que en este Juzgado se sigue con el nº 176/93, promovido por Banco de Crédito Agrícola, S.A., representado por el Procurador Sr. García-Cruces González, contra D. Enrique y D. José Ignacio López Zurdo, D. Enrique López Legido, Dª Mª Angeles Zurdo de la Fuente, Dª Mª Jesús López Legido y los herederos de D. Sixto Gail Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta por término de veinte días de los bienes embargados al demandado, y que se relacionan al final.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 16 de septiembre de 1996 a las diez horas, bajo las siguientes,

CONDICIONES

PRIMERA.- Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en el sucursal del B.B.V. de la ciudad de Arévalo, nº de cuenta 028400017017693, una suma no inferior al veinte por ciento del precio de tasación.

SEGUNDA.- Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

TERCERA.- Que solo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

CUARTA.- Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

QUINTA.- Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiera-, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Que caso de no existir postores en la primera subasta celébrese una segunda con la rebaja del 25% del precio de tasación, para la cual se señala el próximo día 16 de octubre de 1996 a las diez horas, igualmente en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para caso de no existir postores en esta segunda subasta, celébrese una tercera sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día quince de noviembre de 1996 a las diez horas, igualmente en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Se hace extensivo el presente Edicto para notificar los señalamientos de las subastas a los ignorados herederos de D. Sixto Gail Gutiérrez.

Bien objeto de subasta

1.- VIVIENDA, en el nº 14 de la plaza del Real de Arévalo, esca-

lera 2ª, planta 2ª, tipo D. de una extensión de 125 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.753, libro 88, folio 161, finca nº 6.988. Tasado a efectos de subasta en la cantidad de siete millones quinientas sesenta y dos mil quinientas pesetas.

Dado en Arévalo a 29 de mayo de 1996.

Firmas, *ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 2.123/N

Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos

ANUNCIO

Por parte del Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos, se pretende tramitar licencia de instalación de matadero de ovino y bovino municipal, al sitio de carretera de Valdecasas, lo cual se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se puedan considerar afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el B.O.P. según lo dispuesto en la Ley 5/1993 de 21 de octubre de actividades clasificadas de Castilla y León, normativa que la complementa y regulación local sobre dicha materia.

Navarredonda de Gredos a 22 de mayo de 1996.

El Alcalde, *Fernando Vaquero Hernández*.

--- ● ● ● ---

Número 2.125/S

Ayuntamiento de Cardeñosa

EDICTO

ESTADOS Y CUENTAS ANUALES AÑOS 1993, 1994 Y 1995.

En la Secretaría del Ayuntamiento, y a los efectos del artículo

193-3 de la Ley de Haciendas Locales se hallan de manifiesto los Estados y Cuentas Anuales de los años 1993, 1994 y 1995 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y 48 de la Ley de Régimen Jurídico de las Admon. Públicas y Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1995, para la impugnación de los Estados y Cuentas se observará lo siguiente:

a) **Plazo de exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

b) **Plazo de admisión:** Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) **Oficina de presentación:** Secretaría del Ayuntamiento.

d) **Organo ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

En Cardeñosa a 14 de mayo de 1996.

El Alcalde, *José Garcinuño*

--- ● ● ● ---

Número 2.091/S

Ayuntamiento de El Barco de Ávila

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 28 de mayo de 1996 la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 1995 y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio del año 1995, para su examen por los interesados que podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Plazo de exposición al público:

Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

Organo ante el que se reclama: El Pleno del Ayuntamiento.

Oficina de presentación: Registro General de entrada del Ayuntamiento, calle del Arco nº 2, de 10 a 14 horas en días laborales.

De no interponerse reclamación alguna se entenderán aprobadas las diferentes cuentas.

El Barco de Avila a 29 de mayo de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 2.092/S

Ayuntamiento de El Barco de Avila

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 1996

En la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de El Barco de Avila y conforme dispone el artículo 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto General para el ejercicio de 1996, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 de mayo de 1996, conforme determina la Ley.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y por los motivos marcados por dicho artículo, podrán presentar reclamaciones conforme determina la Ley.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de reclamaciones

no se hubiese presentado ninguno por escrito.

Plazo de exposición al público y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Oficina de presentación: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de El Barco de Avila, calle del Arco nº 2, de 10 a 14 horas de días laborales.

Organo ante el que se reclama: El Pleno del Ayuntamiento.

El Barco de Avila a 29 de mayo de 1996.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

-ooOoo-

Ayuntamiento de El Barco de Avila

*D. Agustín González González,
Alcalde-Presidente del Excmo.
Ayuntamiento de El Barco de Avila,*

HACE SABER

Que a tenor de lo determinado en el artículo 61 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria en concordancia con los artículos 87 y 88 del Real Decreto 1.684/1900, de 20 de diciembre, Reglamento General de Recaudación se hace público el anuncio de cobranza en período voluntario del Precio Publico por Suministro de Agua Potable correspondiente al período del primer trimestre de 1996.

Plazo para efectuar el ingreso: Del 15 de junio al 15 de agosto de 1996.

Forma de Pago:

a) Oficina de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de El Barco de Avila, calle Mayor nº 6, de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

b) A través de entidad bancaria domiciliando el pago con anterioridad a la fecha de inicio del cobro.

El vencimiento del plazo en período voluntario, sin haber satisfecho la deuda, determinará su exigencia por la vía ejecutiva conforme lo establecido en el art. 127 de la Ley General Tributaria y arts. 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, devengado los recargos, intereses de demora y sanción, establecidos en la legislación vigente.

En El Barco de Avila a 30 de mayo de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 2.130/S

Ayuntamiento de El Tiemblo

ANUNCIO

No habiéndose formulado reclamaciones contra el acuerdo del Pleno Corporativo de 11 de abril de 1996 por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 1996, el acuerdo aprobatorio queda elevado a DEFINITIVO a tenor de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público a los efectos enunciados en el artículo 150.3 del citado texto legal, haciendo constar que contra este acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Castilla y León en Burgos, en el plazo de dos meses a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila y en la forma que establecen las normas de dicha jurisdicción.

El Tiemblo a 5 de junio de 1996.

El Alcalde, *Isidoro Rodríguez Maroto*.